

REGALÍAS MINERAS: ¿SIGUEN SIN ENTENDER O NO QUIEREN?

Jurgen Schuldt

02-09-04

Hoy, jueves 2 de setiembre, los diarios informan que el Ejecutivo ha presentado –una vez más- otro proyecto para modificar la Ley de Regalías Mineras, originalmente promulgada con bombos y platillos por el Presidente de la República en las alturas de Pasco el 23 de junio de este año. Ya al día siguiente hubo un retracte y posteriormente otros más. Ahora la ingeniosa novedad consiste en introducir una norma de acuerdo a la cual las empresas ya no pagarían regalías si los precios de sus minerales caen por debajo de cierto piso.

Llama poderosamente la atención que los técnicos de los Ministerios de Economía y de Minas, que en otras oportunidades se han mostrado como los más auténticos defensores del libre mercado, propongan el no pago de regalías cuando los precios de los minerales se deslicen por debajo de un determinado nivel. Es como decir que si caen los precios del arroz o de la papa en el mercado, los campesinos podrán dejar de pagar ciertos costos –digamos, a los proveedores de fertilizantes- porque de lo contrario no les resulta rentable la producción.

Cuando todos creíamos que el gobierno ya había entendido que las regalías mineras son una contraprestación, un costo por explotar mineral, ahora nos damos con la sorpresa que aún no han entendido el asunto y siguen creyendo que es un impuesto. De paso, es interesante constatar que hasta la empresa suiza Xstrata PLC ha entendido la idea: acaba de ganar la licitación para explorar el proyecto cuprífero de Las Bambas y está felizmente dispuesta a pagar una regalía del 3% una vez que comience la explotación¹.

En efecto, en la práctica, el gobierno nos anuncia que si la onza de oro se derrumba por debajo de los US\$ 315², o la libra del cobre se tiene que vender a menos de 72 centavos de dólar o la tonelada de zinc cae a US\$ 867 la tonelada, las empresas mineras ya no tendrían que pagar regalías (Fuente: *El Comercio*, 2/IX/2004).

Por supuesto que habría que analizar cómo se llegó a esos precios mínimos. ¿Cuál es el criterio que han usado para determinar tales ‘pisos’? En la prensa, el ministro del ramo o algún otro, decía que tales cálculos se basaban en un promedio de la evolución de los precios de tales minerales durante los últimos

¹ En conferencia de prensa, el gerente general de la operadora expresó que “Estamos muy felices, como usted podrá imaginar, de tener la oportunidad de desarrollar este proyecto”. A lo que añadió que, aparte del pago de las regalías, elaborarán un plan integral de desarrollo comunal para asegurar la aceptación del proyecto por parte de los residentes de la zona. Las ganancias netas de esta empresa, considerando solo el primer semestre de este año, ascendieron a la simpática suma de US\$ 374 millones. Entre sus accionistas se encuentran la sociedad anónima Glencore Internacional y el Credit Suisse First Boston Equities Limited (Fuente: www.metalprices.com).

² En un cálculo muy burdo que hemos realizado esta tarde, siguiendo el criterio oficial, aunque tomando los precios del oro a diciembre de cada año (entre 1984 y 2003) hemos llegado a un precio promedio (no deflactado) de US\$372; es decir, 18% superior al propuesto por el gobierno (Fuente: www.finfacts.ie/printpage/goldmarketpr.htm).

veinte años. Cabe preguntarse: ¿Qué base de datos han utilizado? ¿Se trata de promedios anuales simples o ponderados de acuerdo a las ventas mensuales? ¿Se estiman en dólares o libras esterlinas o en base a alguna ponderación de tipos de cambio, incluyendo al Euro? ¿Se consideró la inflación que hubo de por medio, año a año? ¿Se calculó a precios de paridad de compra? ¿Por qué tomaron el promedio de los últimos veinte años y no de los más recientes 10 o de los más distantes 100?

Más aún: ¿Qué es lo que se pretende sacando esos promedios? ¿Es porque esos 'pisos' le garantizarían una 'tasa normal' de ganancia a las empresas o lo que pretenden es que puedan cubrir sus costos variables? Y habrían muchas interrogantes más, que solo nos llevarán a más confusión y discusiones interminables, sin llegar al núcleo del problema. En todo caso, lo que hubieran podido decir es que cuando los precios lleguen a un nivel en que las ganancias son cero, no se paga regalías. Pero sería, una vez más, aparte de ser poco elegante y de las dificultades de cálculo que entrañaría, una prueba de que no han entendido el tema de las regalías.

Sin duda, esta complicada e interesada propuesta es una inteligente barrera para que el debate congresal se atraque en esos tecnicismos, con lo que las calendas griegas que anunciáramos en un artículo anterior se harán realidad ("Regalías mineras y rentas ricardianas": http://www.actualidadeconomica-peru.com/anteriores/ae_2004/junio/articulos/portada_jun.pdf).

Pero todo ello, como estoy convencido que gran parte de nuestros buenos congresistas podrían caer en la trampa, fácilmente culminará en un embrollo. Los podemos liberar del laberinto, sin embargo, si se decreta simplemente que *las empresas tienen que pagar regalías siempre*, con lo que -en el peor de los casos- si los precios son "demasiado bajos", como lo dictan las impolutas leyes del mercado, se tiene que *cerrar el emprendimiento*. ¿Qué eso sería terrible? Pues eso sucede todos los días en nuestras latitudes, si una empresa no logra ser competitiva... y ahí sí que nadie se inmuta.

Más aún, el argumento se aplica a este caso por otro motivo mucho más contundente. Porque, si el precio cae a límites tan bajos, ¿no es mejor y más racional dejar de vender este valioso recurso no renovable? Es justamente el mercado libre -en otras circunstancias tan ingenuamente sobreapreciado por nuestros gobernantes a pesar de sus imperfecciones- el que determina *cuándo y cuánto hay que producir*. Cuando los precios caen al sótano, cabría plantearse ¿para qué malbaratear nuestros valiosos recursos naturales? Tratándose de recursos no renovables escasos el argumento está a la mano: la obligación de pagar la regalía minera -independientemente de los precios internacionales- contribuiría a asegurar que no se exploten los recursos más allá de lo rentable, lo racional y lo aconsejable. Y, de paso, ayudaría a soñar con guardar pan para las próximas generaciones. Encima y al margen, la tan madre-mentada regalía estimularía aún más a los esforzados mineros a incrementar su productividad, en este caso, bajando costos. Tan sencillo como eso.